

NOTIFICACIÓN DEMANDA EXPEDIENTE 2014-138 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder Responder a todos Reenviar a todos  
Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones  
Bloquear remitente Listas seguras Correo que desea recibir  
Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar

De: DESPACHO04 [tadmin04cau@notificacionesrj.gov.co] Enviado el: Miércoles 24/09/2014 10:23 a.m.  
Para: 'notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co'; 'procjudadm40@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co'  
CC: 'alejandrabermudez.ort@hotmail.com'; 'mariaisabel181@hotmail.com'  
Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA EXPEDIENTE 2014-138

Mensaje

JESÚS ELIO BENAVIDES vs UGPP.- admite pensión gracia.pdf (118 KB)  
demanda\_jesus elio benavidez.pdf (3 MB)

BUENOS DÍAS:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 199 DEL CPACA MODIFICADO POR EL ART. 612 DEL C.G.P, ME PERMITO NOTIFICAR A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, LA DEMANDA Y EL AUTO ADMISORIO DE LA MISMA, DENTRO DEL EXPEDIENTE 2014-00138-00, MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, DEMANDANTE: JESÚS ELIO BENAVIDES DAZA, DEMANDADO: UG.P.P.

SE ADJUNTA COPIA DE LA DEMANDA Y DEL AUTO ADMISORIO EN FORMATO PDF

ATENTAMENTE,

ALEJANDRA MARÍA BERMÚDEZ ORTEGA  
AUXILIAR JUDICIAL GRADO I

Inicio Elementos enviados -... NOTIFICACIÓN DEM... ES 10:25 a.m.